



Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Universidad de la República

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACIÓN

Posgrados

Especialización y Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras

Opciones: francés, inglés, italiano y portugués

PLAN DE ESTUDIOS

ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS Opciones: francés, inglés, italiano y portugués

1. Presentación

La educación docente permanente en los niveles inicial, medio y superior constituye un rico espacio en constante construcción, reconstrucción y confrontación de identidades para maestros y profesores. Este escenario se hace particularmente intenso en el caso de las lenguas extranjeras, puesto que en él se integran experiencias sociales, culturales, individuales y colectivas de diversa índole que van modificando la percepción identitaria de los docentes en un mundo complejo y en constante cambio. Parece entonces impostergable proyectar la carrera docente desde una perspectiva de mayor alcance y envergadura en lo profesional y en lo académico, que contemple las necesidades y expectativas de los docentes del sistema y que se enmarque en los principios rectores de las políticas lingüísticas vigentes, previstas en la educación pública uruguaya.

Si se toma el concepto de educación lingüística como un continuum, resulta ineludible articular el tratamiento de las necesidades específicas de la formación terciaria superior en lenguas con los resultados de los estudios y propuestas recientes realizados en el ámbito de los niveles inmediatamente anteriores dentro del sistema. Desde esta perspectiva, si además se concibe al lenguaje como práctica social, la enseñanza de lenguas extranjeras adquiere un valor y una dimensión formativos fundamentales en la democratización también en el nivel superior.

La propuesta de Posgrado de Especialización y Maestría que se presenta en este documento surge de un esfuerzo conjunto de la Administración Nacional de Educación Pública y de la Universidad de la República, que busca ofrecer un espacio de profundización en el área de la enseñanza de lenguas extranjeras. Si bien el posgrado lleva el nombre general “en lenguas extranjeras”, proponemos en un primer momento abrir cuatro opciones, a saber, francés, inglés, italiano y portugués, por ser estas las que tienen carreras de grado en formación docente. Más adelante, en caso de cambiar esta situación, se podrán abrir otras opciones.

2. Antecedentes

2.1. Administración Nacional de Educación Pública

La presente propuesta puede considerarse como un paso más en la concreción de las Políticas Lingüísticas proyectadas por la ANEP. En diciembre de 2007, el Consejo Directivo Central aprobó una serie de documentos e informes que contienen una propuesta global y comprehensiva del trabajo con el dominio lingüístico en la educación pública. En relación a las lenguas extranjeras, se considera, en calidad de principio rector, lo siguiente:

“Las segundas lenguas y las lenguas extranjeras constituyen un componente fundamental en la formación del individuo, en virtud de sus potenciales papeles en la ampliación del acceso a la información, de la participación social y cultural y de su contribución al desarrollo cognitivo. La oferta plurilingüe, con las modalidades y flexibilidades que cada subsistema permita, es la que se considera deseable, tomando en cuenta la variedad de situaciones, regiones, grupos humanos e intereses.”
(ANEP 2008:30)

Teniendo en cuenta este principio rector, las políticas lingüísticas aprobadas por la ANEP en materia de enseñanza de lenguas extranjeras establecen como lenguas de enseñanza obligatoria el inglés y el portugués, así como la obligatoriedad de una tercera lengua extranjera a elección.

Para llevar adelante estas políticas y para el logro de mejores niveles de aprendizaje, en la actualidad la ANEP está desarrollando estrategias transversales que atienden a la expansión y diversificación de la cobertura de lenguas en todos los subsistemas, la formación inicial de docentes de lenguas extranjeras a distintos niveles, la formación continua y diversos proyectos tendientes a la mejora de los aprendizajes de lenguas extranjeras, a través de las siguientes acciones:

- 1) Creación de la Comisión de Políticas Lingüísticas (2008), actualmente convertida en una de las cuatro líneas estratégicas de política pública de la ANEP para el quinquenio 2015-2020
- 2) Formación en servicio para docentes de lenguas extranjeras de todos los niveles. En esta área, la ANEP ofrece cursos de formación y actualización con especialistas nacionales y extranjeros, tendientes a mejorar la competencia de los docentes de lengua extranjera y a desarrollar nuevas estrategias para el trabajo en el aula
- 3) Creación del Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX) en el ámbito del Consejo de Formación en Educación, a partir de agosto de 2008

Este proyecto de Especialización y Maestría en enseñanza de lenguas extranjeras se integra como una instancia de profundización teórico-metodológica y una oportunidad para formar investigadores en un área hasta el momento poco explorada.

2.2. Universidad de la República

Entre las acciones llevadas a cabo en la UDELAR para la educación lingüística y la formación de recursos humanos en el área de la enseñanza de lenguas, cabe mencionar:

- 1) El Instituto de Lingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ofrece o ha ofrecido las siguientes propuestas de Posgrado:
 - a.- Certificado de “Especialista no ensino-aprendizagem de português como língua estrangeira.” Dos ediciones: 1994-1995 y 2003-2005.
 - b.- Diploma de Especialización “Lenguaje, educación y sociedad en áreas de frontera” (Dpto. de Psico- y Sociolingüística) con sede en Rivera. Dos ediciones: 2001-2002 y 2003-2004.
 - c.- Maestría en estudios fronterizos (Dpto. de Psico- y Sociolingüística). 1998-1999.
 - d.- Maestría en Ciencias Humanas, opción Lenguaje, cultura y sociedad (Dpto. de Psico- y Sociolingüística). En curso.
- 2) Desde el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se han implementado las siguientes actividades de formación:
 - a.- Formación permanente. Desde 1998 se organizan cursos de actualización, charlas y talleres destinados a los docentes de lenguas extranjeras de todos los subsistemas.
 - b.- Formación de grado. Entre 2006 y 2014 se concretó la Opción Docencia en Lenguas Extranjeras Inglés y Portugués de la Licenciatura en Lingüística, la cual continúa hasta la fecha.
 - c.- Propuestas de Posgrado. Esta unidad académica elaboró en 2009 el plan de estudios del Diploma de Especialización en Enseñanza de Lenguas Mención Portugués Lengua Extranjera (PLE) y Mención Español Lengua Extranjera (ELE), que fue aprobado por la UDELAR. En 2016 se instrumentó la primera edición de ELE. Asimismo, la UDELAR, a través de esta unidad, participó en la confección del plan de la *Maestría* “Portugués y Español como Lenguas Segundas y Lenguas Extranjeras (PELSE), Política Lingüística e Interculturalidad”, elaborado por 5 universidades de 3 países (Uruguay, Argentina y

Brasil) del Núcleo Disciplinario Español y Portugués como Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras de la AUGM: UDELAR, UNL, UNER, UNICAMP y UFSCAR.¹

- 3) Proyectos de investigación y asesorías desarrollados en los últimos años fundamentalmente en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en el ámbito de las lenguas extranjeras y que informaron la confección de la política de lenguas en el marco de la cual se inscribe este posgrado.

3. Fundamentación

Como consecuencia de la creciente demanda e interés de las sociedades contemporáneas en el aprendizaje de lenguas extranjeras, así como de las definiciones de la ANEP en el área de políticas lingüísticas mencionadas anteriormente, se ha hecho necesaria la implementación de proyectos tendientes a contemplar esta realidad. Todo el sistema educativo necesita personal docente capacitado y titulado que permita la progresiva expansión de los programas de enseñanza de lenguas extranjeras, promoviendo niveles altos de aprendizaje. La presente propuesta de posgrado en enseñanza de lenguas extranjeras busca formar masa crítica y recursos humanos especializados. Además de la expansión de los programas, la formación de posgrado en el área busca llenar otros espacios necesarios que por diversas razones no siempre pueden ser atendidos en la formación de grado, en particular, formación en investigación.

La formación de posgrado debe incluir como componentes fundamentales la continua reflexión sobre la práctica, el contacto directo con el producto de la investigación científica en el área y algún nivel de formación hacia la investigación en disciplinas afines tales como Pedagogía, Didáctica o Lingüística. El objetivo de estos posgrados no es el de formar individuos dedicados exclusivamente a la investigación, pero una formación de posgrado no puede definirse como tal si no incluye entre sus objetivos el acercamiento y contacto con la producción científica y una formación que habilite a los egresados a formar parte de equipos de investigación y, eventualmente, en etapas posteriores, proponer y dirigir proyectos de investigación propios.

¹ Universidad de la República (UDELAR), Universidad Nacional del Litoral (UNL), Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP), Universidade Federal de São Carlos (UFSCAR).

4. Ubicación de la Especialización en el Posgrado

Se puede considerar a la Especialización como terminal en sí mismo o como propedéutico de la Maestría. El plan de estudios estará configurado por cursos y seminarios obligatorios equivalentes a 60 créditos.

5. Ubicación de la Maestría en el Posgrado

Los cursos y seminarios de Maestría, orientados a la investigación y a la realización de la tesis, implican un recorrido teórico-práctico que apoye y permita configurar el campo de interés particular de los maestrandos. Este segundo tramo del Posgrado suma 52 créditos al tramo anterior, incluida la tesis, por lo que se alcanza un total de 112 créditos.

6. Objetivos de la Especialización y Maestría en enseñanza de lenguas extranjeras

Objetivos generales

1. Contribuir a la formación docente de nivel de posgrado en el área de lenguas extranjeras.
2. Generar un cuerpo crítico de docentes e investigadores en el ámbito de las lenguas extranjeras en el Uruguay, a partir de una propuesta diferencial y flexible que pueda atender las necesidades emergentes del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP).

Objetivos específicos

1. Proveer conocimientos teóricos fundamentales para la especialización en el área de las lenguas extranjeras.
2. Instalar la investigación y la reflexión sobre la práctica como pilares de la formación y de la especialización a través del trabajo interdisciplinario.
3. Profundizar en las herramientas didácticas para la interpretación, transformación e implementación cotidianas del currículo.

4. Proporcionar al sistema educativo nacional información relevante y contextualizada respecto al aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas extranjeras presentes en los currículos de los diversos subsistemas.
5. Reforzar los vínculos con posgrados –presenciales y virtuales- dentro y fuera del país a través de redes proactivas.

7. ESPECIALIZACIÓN

7.1. Requisitos y proceso de admisión de la Especialización

Podrán aspirar al ingreso quienes posean título de grado expedido por la ANEP o la UDELAR, de acuerdo con el marco normativo vigente. En el caso de títulos obtenidos en el exterior se seguirá el sistema de reconocimientos vigente. Dada la especificidad de este Posgrado y de acuerdo con el Artículo 12 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UDELAR, en el caso de quienes no posean títulos específicos en docencia de lenguas extranjeras, se requerirá una experiencia docente mínima documentada de cinco años en esta área.

Para la selección de aspirantes a esta Especialización se valorará muy especialmente la formación de grado que se detalla a continuación:

- 1) profesorado de lenguas extranjeras;
- 2) licenciatura en lingüística;
- 3) profesorado de idioma español o literatura;
- 4) magisterio;
- 5) licenciatura en letras;
- 6) traductorado.

La selección también tendrá en cuenta:

- 1) La valoración de una carta en la que el aspirante a ingresar expresará su motivación para realizar el posgrado, las condiciones que reúne para cursarlo y las proyecciones que puede tener el mismo en el futuro.
- 2) Una entrevista.

Todos los aspirantes aceptados para cursar el posgrado deberán rendir al inicio del cursado una prueba eliminatoria de lengua de un nivel equivalente al C1 del Marco de Referencia Europeo para la

Enseñanza de las Lenguas. Por otra parte, los aspirantes deberán demostrar competencia en la comprensión de textos escritos especializados en el área en una lengua distinta a la de especialización.

7.2. Modalidades de cursado y cupos

El Posgrado se ofrecerá en la modalidad semipresencial. Para las instancias presenciales se podrá disponer de la infraestructura de las dos instituciones involucradas, Anep y Udelar, en todo el país. Se establece un cupo máximo de 25 personas por cada una de las lenguas: francés, inglés, italiano y portugués.

7.3. Áreas de la formación de la Especialización

La Especialización en enseñanza de lenguas extranjeras se compone de tres áreas de estudio: a) Lingüística, b) Pedagogía y didáctica de lenguas extranjeras y c) Cultura. A continuación se describen estas áreas:

a) Área Lingüística

Esta área pondrá en contacto al estudiante con la investigación científica relevante en el área: adquisición y enseñanza de lenguas, sociolingüística, lingüística descriptiva, pragmática, entre otros.

b) Área Pedagogía y Didáctica de lenguas extranjeras

Esta área ofrecerá seminarios y cursos de profundización en la didáctica de las lenguas extranjeras en general y de la lengua de especialidad en particular.

c) Área Cultura

Esta área ofrecerá cursos y seminarios orientados a desarrollar la competencia intercultural, entendida como la capacidad para comprender la interacción de los *sociofactos* (cómo y para qué interactúan los individuos en un contexto determinado), *artefactos* (productos que construyen esos individuos para efectivizar sus intenciones) y *mentifactos* (lo que los individuos piensan, creen y sienten) (Moran 2001). La misma se dará por medio del abordaje de contenidos de áreas tales como Literatura, Historia, Arte, Cine, Teatro, Música y Estudios Comparados.

7.4. Estructura curricular de la Especialización en enseñanza de lenguas extranjeras (60 créditos)

ÁREA LINGÜÍSTICA	ÁREA PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	ÁREA CULTURA (2 SEMINARIOS OPTATIVOS)	OPTATIVAS
<p>Adquisición de LE/L2: teorías e implicaciones didácticas Curso, 45 hs. 3 créditos</p> <p>Sociolingüística del Uruguay Curso, 45 hs. 3 créditos</p> <p>Análisis lingüístico de la LE Curso, 90 hs. 6 créditos</p> <p>Análisis del discurso y prácticas discursivas en LE Curso, 60 hs. 4 créditos</p> <p>Aprendizaje reflexivo de una lengua no próxima, Curso, 60 hs. 4 créditos</p>	<p>Perspectivas actuales en didáctica de las lenguas Seminario, 90 hs. 6 créditos</p> <p>Investigación en la enseñanza y aprendizaje de LE Seminario, 90 hs. 7 créditos</p> <p>Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en entornos virtuales Taller, 30 hs. 2 créditos</p>	<p>Seminario de Literatura 45 hs, 3 créditos</p> <p>Seminario de Historia 45 hs, 3 créditos</p> <p>Seminario de Artes Visuales 45 hs, 3 créditos</p> <p>Seminario de Estudios Comparados 45 hs, 3 créditos</p>	<p>Dentro de la oferta de la UPEP de FHCE, del IPES y/u otras que podrán ser aprobadas por el comité académico 60 hs.</p>
20 créditos	14 créditos	12 créditos	4 créditos
TALLER DE TRABAJO FINAL 45 hs, 3 créditos			
TRABAJO FINAL 70 hs, 7 créditos			

En este tramo se cumplirán **395 horas presenciales** distribuidas de la siguiente forma:

- a.- 3 cursos de 6 créditos (90 horas), de 50 horas presenciales cada uno. Total = 150 horas presenciales
- b.- 3 cursos de 4 créditos (60 horas), de 30 horas presenciales cada no. Total = 90 horas presenciales
- c.- 7 cursos de 3 créditos (45 horas), de 20 horas presenciales cada uno. Total = 140 horas presenciales
- d.- 1 taller de 2 créditos (30 horas), de 15 horas presenciales. Total = 15 horas presenciales

7.5. Descripción de las asignaturas

Área lingüística

Adquisición de lenguas extranjeras: teorías e implicaciones didácticas

Presentación de teorías sobre la adquisición o aprendizaje de lenguas extranjeras y su ubicación en relación a los paradigmas con los que tienen contacto en distintas disciplinas (lingüística, psicología, etc.). Se discutirá el aprendizaje en contexto exolingüe y en situaciones de bilingüismo, así como en distintos contextos institucionales. Se reflexionará sobre la relación entre estas teorías y las prácticas de aula.

Sociolingüística del Uruguay

Panorama social y lingüístico del Uruguay contemporáneo como resultado de la historia lingüística. El curso tratará sobre las lenguas y variedades que conforman la realidad lingüística del Uruguay: variedades del español del Uruguay, el portugués del Uruguay, las lenguas de inmigración y la lengua de señas uruguaya (LSU).

□ Análisis lingüístico de la Lengua Extranjera

Profundización en el análisis lingüístico de la lengua de especialidad en todos sus niveles o componentes. El curso incluirá tanto los niveles formales del lenguaje (fonología, morfología, sintaxis y semántica) como sociopragmática.

□ Análisis del discurso y prácticas discursivas en Lengua Extranjera

Abordaje de distintas perspectivas sobre género, registro, texto y contexto, con particular énfasis en el desarrollo de las prácticas discursivas académicas.

□ Aprendizaje reflexivo de una lengua no próxima

Instancia de observación del propio proceso de aprendizaje de una lengua a través de la reflexión sobre creencias, representaciones y estrategias, entre otros posibles aspectos.

Área pedagogía y didáctica de lenguas extranjeras

□ Perspectivas actuales en didáctica de las lenguas

Análisis y deconstrucción de los conceptos de “método” y de “configuración didáctica” a la luz de los desarrollos en la Didáctica de las Lenguas Extranjeras, incluyendo las perspectivas accionales, interaccionales y coaccionales dentro del paradigma posmétodo .

□ Investigación en enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras (en L2)

Introducción a la investigación en lenguas extranjeras mediante la alineación de perspectivas ontológica, epistemológica y metodológica. Para ello, se analizarán los paradigmas cuantitativo, cualitativo y de métodos combinados y los métodos de recolección y análisis de datos típicamente asociados a los mismos.

□ Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en entornos virtuales²

Introducción crítica a las modalidades de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras mediadas por las tecnologías de comunicación y los entornos virtuales de aprendizaje (EVA).

² Este taller estará organizado en español para los estudiantes de todas las lenguas, pero las actividades de cada estudiante se realizarán en su lengua de especialidad y el docente orientará al estudiante.

Área Cultura

Seminario de Literatura 45 hs, 3 créditos

Seminario de Historia 45 hs, 3 créditos

Seminario de Artes Visuales 45 hs, 3 créditos

Contribuciones de estas disciplinas al desarrollo de la dimensión intercultural, así como otras perspectivas.

Seminario de Estudios Comparados 45 hs, 3 créditos

Abordaje de aspectos lingüísticos desde una perspectiva comparatista, que podrán incluir estudios contrastivos entre varias lenguas, enfoques plurales, intercomprensión en una misma familia lingüística, entre otros.

Área optativa

Los cursos elegidos por los estudiantes deberán ser presentados para su aprobación al comité académico del posgrado. A tales efectos los estudios a acreditar deben cumplir con los requerimientos que establece la normativa vigente sobre reválida de estudios, tanto si se trata de estudios realizados en el extranjero como si se trata de estudios cursados en instituciones nacionales del Sistema Nacional de Enseñanza Pública, como en instituciones privadas de enseñanza o públicas no integrantes del Sistema Nacional de Educación Pública.

7.6. Trabajo final

□ Taller de Trabajo Final

Presentación de diferentes formatos posibles para trabajos finales. Elaboración, diseño y presentación oral por parte de cada participante de un anteproyecto de trabajo final. Estará a cargo de un equipo docente conformado por profesores del posgrado.

□ Trabajo Final

Para la elaboración del trabajo final, los posgraduandos llevarán a cabo una investigación de campo de pequeño alcance dentro de una de las áreas de la especialización. Para ello, una vez finalizado el Taller de Trabajo Final, los posgraduandos elevarán al Comité de Posgrado una propuesta escrita detallando los objetivos, metodología y alcance del proyecto propuesto. Una vez aprobado el mismo, los posgraduandos contarán con tres meses para llevarlo a cabo. Los proyectos escritos serán evaluados inicialmente por el Comité Académico y defendidos en forma oral durante un simposio de dos días de duración, durante el cual los posgraduandos dispondrán de 20 minutos para presentar su proyecto en forma oral y responder a preguntas del Comité.

7.7. Tutorías

Acompañamiento de la elaboración del trabajo final de cada participante. Podrán ser tutores los docentes de la Especialización o docentes solicitados por cada cursante mediante propuesta fundada.

7.8. Título

"Especialista en la Enseñanza de Lenguas Extranjeras" con el agregado de la Opción correspondiente.

9. MAESTRÍA

9.1. Estructura curricular de la Maestría en enseñanza de lenguas extranjeras (52 créditos)

TRAYECTO PROFUNDIZACIÓN	TRAYECTO TESIS
<p>2 seminarios de especialización electivos (total 150 hs. 10 créditos)</p> <p>Elaboración y diseño de material didáctico 75 hs, 5 créditos</p> <p>Evaluación de los aprendizajes de lenguas 75 hs, 5 créditos</p>	<p>Seminario de tesis, 90 hs. 6 créditos</p>

Seminarios acreditables cursados en otras instituciones	
2 cursos electivos (total 90 hs). 6 créditos	Tesis 30 créditos
Enseñanza de LEs para niños 45 hs, 3 créditos	
Desarrollo curricular 45 hs, 3 créditos	
Gestión en Lenguas Extranjeras 45 hs, 3 créditos	
Formación de docentes de lenguas 45 hs, 3 créditos	
Cursos acreditables realizados en otras instituciones	
Total: 16 créditos (240 hs)	Total: 36 créditos (540 hs.)

En este tramo se completarán **210 horas presenciales** distribuidas de la siguiente forma:

- a.- 1 seminario de 6 créditos (90 horas), de 50 horas presenciales. Total = 50 horas presenciales
- b.- 2 seminarios de 5 créditos (75 horas), de 40 horas presenciales cada uno. Total = 80 horas presenciales
- c.- 4 cursos de 3 créditos (45 horas), de 20 horas presenciales cada uno. Total = 80 horas presenciales

Total de instancias presenciales de la Maestría (incluido el tramo de Especialización) = 605 horas

□ Cursos y Seminarios de especialización

Se ofrecerán cursos y seminarios propios y además se aceptarán los ofrecidos en el marco de las Maestrías organizadas por el Consejo de Formación en Educación, programas similares de la UDELAR, de instituciones terciarias habilitadas por el MEC o extranjeras con trámites debidamente legalizados,

previo estudio por parte del Comité Académico correspondiente. Al igual que para el tramo de Especialización, los estudios a acreditar deben cumplir con los requerimientos que establece la normativa vigente sobre reválida de estudios, tanto si se trata de estudios realizados en el extranjero como si se trata de estudios cursados en instituciones nacionales del Sistema Nacional de Enseñanza Pública, como en instituciones privadas de enseñanza o públicas no integrantes del Sistema Nacional de Educación Pública.

□ Seminario de tesis

Es el ámbito de diseño y elaboración del proyecto de tesis, que será presentado en forma oral y escrita al final del mismo. Estará a cargo de un equipo docente conformado por profesores del posgrado con perfiles diferentes para asegurar la diversidad de enfoques.

Este equipo orientará sobre los requisitos formales y académicos con vistas a la concreción del proyecto. Se contará también con la participación activa de los tutores de tesis elegidos por los maestrandos.

9.2. Tesis

Se registrará por lo establecido en los Artículos 20 a 24 del Reglamento para los Diplomas, Especializaciones y Maestrías dependientes del Consejo de Formación en Educación, según se cita a continuación:

Sobre el trabajo de Tesis en la carrera de Maestría.

Artículo 20°.- La Tesis consistirá en un trabajo final de la carrera de carácter inédito que demuestre dominio del estado del arte en forma crítica, evidenciar competencia conceptual y metodológica y haber realizado un aporte en su área de conocimiento. Artículo 21°.- El resultado del trabajo de investigación concretado en la Tesis, deberá ser avalado formalmente por el Director del alumno para su presentación al Tribunal evaluador. Artículo 22°.- Se publicará en carteleras, página web y otros medios de fácil acceso público las resoluciones relativas a la aprobación de temas de Tesis, la designación de miembros para los Tribunales de evaluación, la fecha de realización de actos de Defensa de Tesis, así como los medios o procedimientos para acceder a los trabajos de Tesis a ser defendidos. Artículo 23°.- La presentación de los trabajos de Tesis deberá observar los requisitos formales y materiales que se estipulen. Cada uno de los integrantes del Tribunal emitirá un dictamen

Posgrados

escrito sobre el trabajo académico sometido a su consideración para lo cual dispondrá de 30 (treinta) días a partir de la entrega del mismo por parte del candidato. La totalidad de estos dictámenes, en el caso de la Tesis, serán puestos en conocimiento del candidato. Artículo 24°.- La tesis podrá ser formalmente aceptada para su defensa, devuelta con plazo de reformulación o rechazada con dictamen fundado. En estos casos el alumno deberá modificarla o completarla para lo cual el tribunal fijará un nuevo plazo e informará al Comité Académico.

9.3. Título

“Magister en Enseñanza de Lenguas” con el agregado de la Opción correspondiente